

le remite a los pueblos para el
 arreglo y orden y se observe
 se por los arrendadores pre-
 sione ^{de} terminante mente y
 words esta ~~cometida~~ la obligacion
 de los Ayuntamientos a vigilar que la
 calidad de los repueses ha de ser
~~buena y buena de calidad.~~ Pige
 tambien ~~en~~ el cargo a los mu-
 nicipios ~~de~~ Municipalidad el de
 pagar los precios a los arren-
 dados de los aguardientes,
 pues en el caso que posterior
 se haya de terminar el caso
 en contrario. y tambien es
 que a los Ayuntamientos se subro-
 gan las facultades que ha
 el precio y el honor y otros
 de los repueses de los y queda
 luego se devan borrar de la
 Municipalidad de esta
 obligaciones, y asis que es
 de Ayuntamiento a cada un
 no de la Chave de aguardiente
 el arrendador del Dto de este

